

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No 110014003055 2021 00305 00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: ROSALBA BURBANO MUÑOZ

Teniendo en cuenta lo solicitado lo solicitado por la apoderada judicial de la parte actora, con apoyo en lo señalado en el art. 286 del C.G.P. se dispone corregir el numeral 3.3 del auto de fecha 22 de abril del año en curso mediante el cual se libró orden de pago, frente al valor correcto de los intereses de plazo del pagaré No. 4485534674, quedando del siguiente tenor tales apartes:

*"3.3-. Por la suma de **\$5.675.850.16** por concepto de intereses de plazo contenidos en el pagare."*

En lo demás, la providencia continúa incólume. Notifíquese esta providencia, junto con la corregida.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos

Juez

Juzgado Municipal

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31a9ed6b608ad222467ba0a517ef98ffd3aae81100753b2630cb265ff0a3a6ad**

Documento generado en 24/09/2021 12:12:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>